



DECRETO Nº 3052 / 2017

ARICA, 02 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CERDA HERRERA ANTONNELLA ROMANE.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4970				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 556				
Nombre del Contribuyente	CERDA HERRERA ANTONNELLA ROMANE				
Rut	17830631-6				
Dirección Particular	PATRICIO LYNCH 556				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	29/12/2016	Otorgación Nº	8-4970	Fecha	24/02/2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIA

MUNICIPAL

*

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde'

Dirección Administration

y Finanzak

MARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR-DE ADM: Y FINANZAS (S)

BCA/MVO/MGP/CRV/sri

BENEDICTO COLINA AGRIANO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

